

NORMATIVA
CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE BOTES LARGOS,
4ª REGATA 22ª COPA DE ANDALUCÍA DE REMO Y
1ª REGATA UNIVERSITARIA
Alevín–Infantil—Cadete–Juvenil–Absoluto–Veterano–Adaptado

- ORGANIZA:** Federación Andaluza de Remo
- COLABORAN:** Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- FECHA:** **Sábado 01 de junio de 2019**
- LUGAR:** Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo La Cartuja, Sevilla.

DISTANCIAS:

	Campeonato de Andalucía	Copa de Andalucía	Regata Universitaria
Absolutos	2000m	1000m	500m
Juveniles	2000m	1000m	
Cadetes	1500m	1000m	
Infantiles	1000m	1000m	
Alevines	500m	500m	
Veteranos		1000m	
Adaptados		500m	

CATEGORÍAS:

CATEGORÍAS VIGENTES

- Alevines (M y F) (nacidos en 2007 o posteriores)
 Infantiles (M y F) (nacidos en 2005 y 2006)
 Cadetes (M y F) (nacidos en 2003 y 2004)
 Juveniles (M y F) (nacidos en 2001 y 2002)
 Absolutos (M y F) (nacidos en 2002 o anteriores)
 Veteranos (M y F) (nacidos en 1989 o anteriores)
 Adaptados (M y F) (todas)

MODALIDADES:

	Campeonato de Andalucía	Copa de Andalucía	Regata Universitaria
Absolutos	4x, 4-, 8+, 2x	1x	Yola 4x+
Juveniles	4x, 4-, 2x	1x	
Cadetes	4x, 4-, 8+,	1x, 2x, 2-	
Infantiles	4x, 8+	1x, 2x	
Alevines	4x	1x, 2x	
Veteranos		1x, 2x, 2-, 4x, 4-, 8+, yola	
Veteranos mixtos		2x	
Adaptados		1x	

JURADO: Comité Andaluz de Jueces-Árbitros

PARTICIPACIÓN: Será libre.
Se admitirán los doblajes en función exclusivamente de los horarios de las mangas.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada club la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario que se establezca.

Campeonatos de Andalucía. Sólo se considerarán Campeonato de Andalucía las mangas en las que haya inscritas un mínimo de cuatro embarcaciones de una misma modalidad y categoría. **Si no se alcanza este número mínimo de inscripciones se considerará Regata de Copa.**

Copa de Andalucía. Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de dos embarcaciones de la misma modalidad y categoría.

Regata Universitaria: Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de dos embarcaciones de la misma modalidad y categoría.

En el caso de que en la categoría Juvenil no hubiera participación suficiente se juntara con la absoluta de la misma modalidad.

HORARIOS: El orden provisional de mangas será el establecido en el Anexo 3. Comenzando la primera manga a las 8:30 de la mañana.

REUNIÓN DE DELEGADOS: Tendrá lugar el viernes 31 de mayo a las 19:00 horas en una sala habilitada en el CEAR

Deberá asistir el delegado inscrito de cada club participante.

Es obligatoria la asistencia de los delegados a la reunión.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN: Durante la convocatoria y preparación del evento, en las dos semanas previas, se ubicará en la propia sede federativa.

Durante la regata se ubicará en la torre de llegadas del CEAR el tiempo que dure la competición.

INSCRIPCIONES: El plazo de remisión a la FAR **finaliza a las 12:00 horas del lunes 27 de mayo.**

El único canal autorizado es el correo electrónico oficial:

inscripciones@remoandaluz.es

Deberán cumplimentarse en el formato oficial (Anexo 2) que se enviará el jueves 23 de mayo a aquellos clubes que tengan licencia en vigor.

No se admitirán las inscripciones de las embarcaciones en las que algunos de sus miembros no tengan regularizada su licencia correspondiente.

Se abonarán por los clubes participantes las cuotas de inscripción aprobadas por la Asamblea General, que son:

3,00 €	Alevines, Infantiles y Cadetes.
5,00 €	Juveniles y Absolutos.
10,00 €	Veteranos.

Los ingresos deben realizarse a una de las siguientes cuentas:

Bankinter	0128 0705 17 0100021206
La Caixa	2100 8455 41 2200044812

En las modalidades que no se cumpla el mínimo de inscripción para la realización de la manga, se avisará a los respectivos clubes por si quisieran inscribir a esos deportistas en otra prueba.

AYUDAS A CLUBES: Se ayudará con una bolsa de viaje a los Clubes de fuera de la provincia de Sevilla consistente en 0,02 € por km y deportista, excluyendo a los veteranos.

LICENCIAS: Sólo se tramitarán para ésta competición aquellas cuya solicitud haya tenido su entrada en la Federación, con toda la documentación requerida, **antes de las 12:00 horas del jueves 23 de mayo de 2019.** Con estas licencias se elaborará el Anexo 2 que se enviará a los clubes.

Finalizado este plazo se podrá solicitar la tramitación de una licencia para poder participar en la competición, siendo penalizado con los siguientes importes, a los que hay que sumar el propio coste de la licencia:

- Hasta las 12:00h del domingo 26 de mayo: **15 euros de penalización.**
- Desde las 12:00h del domingo 26 de mayo hasta las 10:00h del jueves 30 de mayo: **25 euros de penalización.**
- **Después de las 10:00h del jueves 30 no se tramitará ninguna licencia para esta competición.**

Asimismo se recuerda que para poder participar con alguna tripulación, el club deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación.

ASIGNACIÓN DE MANGAS: La asignación de mangas, en función de las inscripciones válidas recibidas en la federación, se efectuará a criterio técnico y se comunicará a los clubes con antelación a la reunión de delegados.

FORFAITS:

Hasta las 12:00h del miércoles 29 de mayo de 2019:

Modificaciones: sin cargo.

Nueva inscripción o retirada: 5 euros por deportista.

Desde las 12:00h del miércoles 29 hasta las 12:00h del viernes 31 de mayo de 2019:

Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 5 euros por deportista.

Desde las 12:00h del viernes 31 de mayo de 2019:

No se admiten cambios.

Reunión de delegados:

Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 10 euros por deportista.

Tras la Reunión de Delegados no se admitirá ninguna modificación de tripulaciones, salvo las previstas en el Código de Regatas, entendiéndose a estos efectos que la confirmación de inscripciones se efectúa en la Reunión de Delegados. (Se transcriben los artículos del Código de Regatas)

5.10.8. - Cambios antes de iniciarse la Competición.

5.10.8.1.- En la Confirmación oficial de Inscripciones, previa a la Reunión de Delegados, se podrán efectuar cambios en las mismas, empleando siempre para ello el formulario oficial y atendiendo a las siguientes limitaciones:

a) **Embarcaciones de Equipo.** Se podrá sustituir, además de al timonel, hasta la mitad de los remeros integrantes de cualquier tripulación inscrita, siempre que todos sus sustitutos sean miembros del mismo Club o Federación Autónoma titular de la inscripción.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, podrá ser reemplazado si se acreditan tales hechos con la presentación de un certificado médico oficial correspondiente.

En ambos casos, los remeros que sustituyan a los del equipo inicial deben figurar como suplentes en la hoja de inscripción enviada a la FER para la regata que corresponda.

5.10.8.2.- Tras la Confirmación oficial de Inscripciones, y antes de iniciarse la primera manga de la competición, sólo se admitirá la sustitución de cualquier deportista exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrá requerir un examen médico adicional del remero sustituido, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita.

Éste podrá reintegrarse en un momento posterior a la competición, si presenta un nuevo certificado médico que avale su retorno y obtiene la aprobación del Comité de Regatas. Un remero con discapacidad física, cuya clasificación haya sido desestimada o cambiada tras la confirmación de inscripciones, y antes de la primera manga, podrá ser sustituido por otro del mismo equipo que sí haya obtenido la Clasificación adecuada y que figure como suplente en la hoja de inscripción enviada.

5.10.9. - Cambios después de iniciada la Competición.

a) **Embarcaciones de Equipo.** Cuando una Tripulación haya competido en la primera manga de su prueba, sólo se permitirá la sustitución de alguno de sus integrantes, exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico oficial que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrán requerir un examen médico adicional de los sustituidos, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita. Éstos podrán reincorporarse a la competición en un momento posterior, si presentan un nuevo certificado médico oficial que avale su retorno y obtienen la aprobación del Comité de Regatas. En cualquier caso, nunca se podrá cambiar a más de la mitad de los remeros integrantes de la misma, así como al timonel.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, no podrá ser reemplazado una vez que haya participado en su manga.

En todo caso, cualquier cambio o retirada, con independencia del momento en que se produzca, deberá comunicarse cumplimentando el formulario oficial establecido para ello que sólo podrá ser recepcionado por el Jurado.

Las penalizaciones deberán estar abonadas en la FAR antes de la siguiente competición oficial autonómica.

Todos los clubes tendrán una bonificación de hasta 10 euros por cada 20 deportistas inscritos o fracción.

UNIFORMIDAD: El color de la equipación utilizada por cada tripulación constará, como es preceptivo, en las hojas de inscripción correspondientes, siendo obligatoria la uniformidad en la regata.

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES: Para la identificación de los participantes se podrá requerir la presentación en el acceso al control de embarque de DNI o pasaporte.

Asimismo, podrá requerirse a efectos identificativos documentación a técnicos, jueces o delegados participantes en la regata.

IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES: Cada equipo deberá llevar el número correspondiente a su calle en la proa de la embarcación, siendo esta responsabilidad de los clubes, que podrán usar sus números si son acordes al Artículo 28 del Reglamento de la FER. La FAR pondrá a disposición de quien los necesite y hasta agotar sus existencias, números reglamentarios bajo fianza de 5 €.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En general debe respetarse en materia de seguridad las normas básicas del código de regatas en vigor de la FER.

Se recuerda una atención especial a las normas de circulación en entrenamiento y competición.

Será obligatorio el embarque y desembarque en las instalaciones del CEAR de todas las embarcaciones.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN: La clasificación en los Campeonatos de Andalucía y Regata de Copa se realizará por tiempos. En la Regata Universitaria la progresión se determinará según el número de inscripciones.

TROFEOS: Se entregarán medallas a las tres primeras tripulaciones clasificadas.

La ceremonia de entrega de trofeos constituye un acto más dentro de la regata, por lo que es obligatorio que los premiados asistan a dicha entrega, suponiendo una sanción de 5 euros por remero en caso de incomparecencia, salvo autorización expresa del Comité de Regatas. De igual forma deberán asistir uniformados, suponiendo una sanción de 5 euros por remero caso de no cumplir con ello.

CAMPEÓN DE COPA: Se celebrarán cinco pruebas puntuables para la 22ª Copa de Andalucía de Remo. Puntuarán los tres primeros clasificados de todas las modalidades y categorías en las que, al menos, participen cuatro tripulaciones. En el caso de botes mixtos la puntuación se repartirá proporcionalmente entre los clubes que formen dichos botes.

No puntuará la categoría de Veteranos.

Existirá una puntuación por número de barcos inscritos en cada prueba, número de participantes por clubes y clasificación de cada prueba (ANEXO 4).

COMITÉ DE REGATAS: Quedará formado en la Reunión de Delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FAR o persona en quien delegue.
- Director de la Regata.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado de entre los clubes acreditados y presentes en la reunión de delegados, elegido por sorteo entre los asistentes.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta circular cuando causas convenientes lo aconsejen. En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará de manera general el Código de Regatas de la FER, o en su defecto la reglamentación nacional e internacional vigente.

Sevilla a 13 de mayo de 2019

Relación de Documentos Anexos a esta Normativa:

- Anexo 1: Tabla de Hándicaps para Veteranos
- Anexo 3: Previsión de Horarios y orden de mangas
- Anexo 4: Sistema de Puntuación Copa de Andalucía

ANEXO 1

TABLA HANDICAPS VETERANOS

Categorías	I	H	G	F	E	D	C	B	A
Media de Edad	75/...	71/74	65/70	60/64	55/59	50/54	43/49	36/42	30/35
4x y 8+	0"	9"	17"	24"	30"	35"	39"	42"	44"
		+9"	+8	+7	+6	+5	+4	+3	+2
2x, 4+ y 4-	0"	10"	19"	27"	34"	40"	45"	49"	51"
		+10	+9	+8	+7	+6	+5	+4	+2
1x, 2-, Yola y Ergo	0"	11"	21"	30"	38"	45"	51"	56"	58"
		+11	+10	+9	+8	+7	+6	+5	+2

ANEXO 4

PUNTUACIÓN COPA DE ANDALUCIA

CLASIFICACIÓN	1x	2x/2-/2+	4x/4-/4+	8+
1º	10	12	16	18
2º	7	9	13	15
3º	5	7	11	13

POR PARTICIPACION	0,1/bote	0,2/bote	0,3/bote	0,5/bote
CLUB: POR REMEROS PRESENTADOS	0,1/remero presentado			

Puntuarán aquellas modalidades y categorías en las que **participen más de 3 equipos**.

En el caso de participar sólo 3 equipos, sólo **puntuará el primer clasificado** de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	1x	2x/2-/2+	4x/4-/4+	8+
1º	5	6	8	9
POR PARTICIPACION	0,1/bote	0,2/bote	0,3/bote	0,5/bote

En ningún caso contabilizará la categoría Veterano.